



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 056 -2018

San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día miércoles catorce de marzo de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2018-0092 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

....., quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***“1- Resolución del MARN-N°- 21124-521-2015, con fecha 19 de mayo del año 2015, con relación al proyecto " TURICENTRO PEÑAS DEL COBAN 1° ETAPA" el cual se encuentra ubicado en el Municipio de San Antonio del Monte. 2- Análisis técnico de la anterior resolución, punto tres: nota que fue proporcionada por el Comité de Agua Residencial San Antonio, para que se proporcionará el agua para el consumo del proyecto.”***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina procedió a admitirla y solicitarla a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento quienes nos enviaron la información solicitada en esta fecha y esta oficina resuelve: enviarla vía correo electrónico según el siguiente detalle:

✓ *Se adjuntan 2 archivos en formato PDF:*

- 1. RESOLUCIÓN MARN N°21124-521-2015 (7 págs.)*
- 2. Nota del Comité de Agua Residencial San Antonio (1 pág.)*



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>